Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad Nº 324,
noviembre de 2026, ISSN: 0251-3552, <nuso.org>.

TEMA CENTRAL

Comprender el crimen organizado, desafiar las etiquetas

Lucía Dammert

En América Latina, «crimen organizado» se ha vuelto un concepto que busca explicar demasiadas cosas. El desafío actual es ir más allá de la etiqueta y mirar los mercados ilegales como un portafolio diverso. La circulación de armas, el lavado de dinero, la corrupción y la fragmentación institucional de los Estados complican los diagnósticos y las políticas: menos retórica bélica y más precisión conceptual podrían permitir respuestas más efectivas en un subcontinente acechado por la violencia.

En poco más de 15 años, la expresión «crimen organizado» pasó de designar un fenómeno relativamente específico a operar, en América Latina, como explicación comodín para casi cualquier hecho violento[1]. Bajo esa etiqueta caben hoy robos violentos en la vía pública, microtráfico, riñas entre pandillas que terminan en homicidio en una periferia urbana, extorsiones telefónicas de adolescentes a comercios del barrio, motines carcelarios, tráfico de migrantes, minería ilegal, fraude tributario y hasta feminicidios en territorios donde operan bandas vinculadas al narcotráfico, pero también a otros mercados ilegales. Cuando una categoría explica todo, deja de explicar mucho. El problema no es una discusión académica sobre definiciones. Cuando una categoría se expande hasta abarcar fenómenos con dinámicas demasiado diferentes, pierde capacidad

1. Lucía Dammert: *Anatomía del poder ilegal. Violencia, crimen organizado y corrupción en América Latina*, Santiago de Chile, Planeta, 2025.

para distinguirlos. Y esa pérdida de precisión tiene consecuencias concretas para las políticas públicas.

La primera consecuencia es de diagnóstico. No es lo mismo un grupo predatorio sin proyección económica que una banda con anclaje territorial que administra un mercado local. Tampoco es equivalente a una red exportadora transnacional un proveedor especializado de servicios, transporte, documentación falsa, lavado de activos o violencia por encargo. Y ninguno de ellos constituye necesariamente un orden ilegal que regula la vida social de un territorio ni un actor incrustado en la institucionalidad estatal[2]. Son fenómenos distintos que requieren respuestas de política pública diferentes. Tratarlos a todos con el mismo instrumento, la persecución penal reforzada, asegura resultados limitados.

La segunda consecuencia es institucional. Si todo es crimen organizado, todo debería ser enfrentado por el sistema de justicia criminal. Es decir, la policía, la justicia y el sistema carcelario responderían con rapidez y propiedad al problema. De esta forma, problemas cuya raíz es educativa, urbana, laboral, regulatoria o aduanera pierden su especificidad política y se convierten en cuestiones de responsabilidad casi exclusiva de la policía. La consecuencia es doble: se sobrecarga a instituciones que ya trabajan al límite de sus posibilidades y se desresponsabiliza a aquellas que efectivamente tienen competencias para intervenir. Las instituciones policiales de América Latina lo han expresado de múltiples formas: ellas no pueden resolver problemas que son estructuralmente sociales, económicos e incluso políticos.

La tercera consecuencia es normativa. La etiqueta «crimen organizado» habilita la excepción. Nombrar un fenómeno como crimen organizado, o como terrorismo, facilita estados de emergencia, despliegue militar en tareas de orden interno, restricciones al debido proceso y regímenes penitenciarios especiales. Ecuador es un caso del que aprender. En enero de 2024, el gobierno declaró la existencia de un «conflicto armado interno», profundizó la participación militar en seguridad y recurrió de manera reiterada a estados de excepción. Sin embargo, 2025 cerró con 9.216 homicidios intencionales, una tasa cercana a 51 por cada 100.000 habitantes (más del doble que el promedio regional) y un aumento de 32% respecto

2. Lucía Dammert: ob. cit.; Federico Varese: *Mafias on the Move: How Organized Crime Conquers New Territories*, Princeton, Princeton UP, 2011.

del año anterior, en un escenario marcado por la fragmentación de las estructuras criminales[3].

La cuarta consecuencia es metodológica. Una proporción creciente de los homicidios de la región se clasifican como «asociados al crimen organizado» sin protocolos de codificación comparables ni criterios explícitos de atribución. Las cifras regionales que repetimos, incluida la estimación de que alrededor de 40% de los homicidios latinoamericanos se vinculan con organizaciones criminales y pandillas[4], descansan sobre clasificaciones nacionales heterogéneas y muchas veces discrecionales. De igual forma, se estima que partes significativas de la región están bajo el dominio de organizaciones criminales, con base en encuestas que preguntan por presencia de pandillas o percepción de miedo[5]. Si no sabemos exactamente qué estamos contando, es muy difícil evaluar resultados.

La quinta consecuencia es política. Un enemigo sin atributos precisos es una herramienta discursiva extraordinariamente útil. Explica el fracaso, se presenta como una amenaza ajena, aparenta ser todopoderoso y queda siempre fuera del control del gobierno de turno. La deriva más preocupante de esa operación es su desplazamiento hacia la condición migratoria. El caso del Tren de Aragua lo muestra con claridad. La organización existe, tiene estructura y ha operado en varios países. Pero la etiqueta también se ha utilizado para asociar de manera genérica a personas venezolanas detenidas en el exterior con esta estructura criminal, incluso cuando no existe evidencia suficiente de pertenencia[6]. El rótulo viaja más rápido que la organización y, en ese trayecto, ha terminado criminalizando a poblaciones enteras.

Hay además un costo especular, menos visible. La misma etiqueta se estira hacia el delito callejero, el joven pobre o el migrante y deja sin investigar –o subinvestigadas– las estructuras que

3. Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO): *Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador 2025,* Quito, 2026 y *La creciente victimización de niños, niñas y adolescentes: análisis estadístico anual de homicidios intencionales en Ecuador 2025*, Quito, 2026.

4. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): *Global Study on Homicide 2023*, Viena, Naciones Unidas, 2023.

5. Andrés Uribe, Benjamin Lessing, Noah Schouela y Elayne Stecher: «Criminal Governance in Latin America: Prevalence and Correlates» en *Perspectives on Politics* vol. 24 Nº 1, 2026.

6. Human Rights Watch y Cristosal: «'Llegaron al infierno'. Tortura y otros abusos contra venezolanos en el Centro de Confinamiento del Terrorismo de El Salvador», 2025.

sí deberían concentrar la atención: las que mueven oro, lavan dinero a través del comercio exterior, capturan agencias regulatorias, compran protección estatal o financian campañas. De igual forma, se deja de priorizar el control de las fuerzas de orden y el aumento de la transparencia en el financiamiento de la política. La generalización no solo produce «falsos positivos». Produce también «falsos negativos» donde más importa. Y hay problemas que directamente desaparecen de la agenda. La violencia contra las mujeres, la violencia intrafamiliar, la violencia interpersonal, los abusos policiales y los conflictos por tierra y territorio explican todavía una parte sustantiva de la violencia que sufre la región. No son crimen organizado.

Algo similar ocurre con la noción de «gobernanza criminal» –cuando son las organizaciones ilegales, y no el Estado, quienes gobiernan un espacio–, que se ha expandido con rapidez para describir casi cualquier presencia de bandas o mercados ilegales en un territorio[7]. Existen zonas donde efectivamente operan órdenes ilegales capaces de regular comportamientos, imponer reglas y sustituir funciones estatales. Pero no toda presencia criminal produce «gobernanza» del crimen organizado. La distinción importa porque de ella dependen los instrumentos y también los límites de la intervención estatal. Las respuestas políticas generalistas no ayudarán a recuperar el control, y mucho menos a aumentar la tranquilidad de la ciudadanía.

Nada de lo anterior implica minimizar la magnitud del problema. Por el contrario, para enfrentarlo hay que poder verlo. Y para verlo, conviene abandonar las categorías paraguas y desplazar la mirada del actor hacia el mercado.

De la cocaína al portafolio criminal

Durante décadas, hablar de economías ilegales en América Latina fue hablar, casi automáticamente, de cocaína. La respuesta política era la «guerra contra las drogas». Esa equivalencia ya no describe la realidad. Los mercados ilegales se han transformado de manera simultánea en su composición, su escala y su tecnología. Pensarlos como un portafolio, y no como una actividad única, permite entender

7. Enrique Desmond Arias: *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*, Cambridge, Cambridge UP, 2017; Benjamin Lessing: «Conceptualizing Criminal Governance» en *Perspectives on Politics* vol. 19 Nº 3, 2021.

mejor por qué la desarticulación de una organización pocas veces altera por sí sola la estructura del negocio[8].

(a) Cambió la composición. La cocaína sigue siendo un mercado central, pero hoy convive con actividades altamente rentables que tienen menor visibilidad pública y, en muchos casos, menor riesgo penal. La minería ilegal de oro es quizás el ejemplo más evidente. En Perú, se estimó que las exportaciones de oro ilegal alcanzaron 77 toneladas en 2023, por un valor cercano a 4.833 millones de dólares[9], mientras informes recientes sostienen que el oro ilegal genera en Perú y Colombia ingresos comparables o superiores a los del narcotráfico[10]. Su atractivo es fácil de entender: concentra enorme valor en poco volumen, puede fundirse, mezclarse y reinsertarse en cadenas legales con relativa facilidad, y su trazabilidad es mucho más débil que la de una sustancia prohibida. Además, no es central en la agenda de actuación policial, ni en la política criminal de prácticamente ningún país de la región.

A ella se suman la trata de personas y el tráfico de migrantes, el contrabando de combustible, la tala y la pesca ilegales, la falsificación y el contrabando de mercancías. Se trata de múltiples mercados ilegales que florecen por toda la región con un ímpetu que solo pueden explicar la presencia de diversos niveles de protección institucional pública y privada, y una sustancial capacidad de lavar el dinero que producen, ampliando las zonas grises, esas donde lo ilegal se convierte en legal. Esas donde desaparecen los vendedores de droga callejeros y aparecen verdaderas industrias conformadas por abogados, contadores, (ex-)policías, fiscales, jueces y otros múltiples actores encargados de la parte que produce mayores ganancias y recibe menor atención pública y política.

(b) Cambió la escala. Mercados que antes podían considerarse domésticos hoy funcionan a escala regional. El robo de teléfonos móviles es probablemente el ejemplo más didáctico. El delito ocurre en una esquina de Lima, Santiago de Chile o Quito, pero la cadena puede atravesar fronteras. El bloqueo de los IMEI

8. Lucía Dammert: ob. cit.

9. Instituto Peruano de Economía (IPE): «El Perú exporta el 44% del oro ilegal de Sudamérica», 19/5/2024; «IPE: Perú es el país que más oro ilegal ha exportado durante el 2023 en Sudamérica» en *El Comercio*, 23/5/2024.

10. Julia Yansura e Isidoro Hazbun: «Cómo abordar la minería ilegal de oro en el hemisferio occidental: nuevos enfoques de política para los EEUU», Financial Accountability and Corporate Transparency Coalition (FACT Coalition), Washington, DC, 2025.

(código único que identifica cada celular en el mundo) fue una medida correcta para reducir la reventa doméstica de equipos robados, pero cuando la coordinación regional es débil aparecen rápidamente rutas alternativas: los teléfonos salen hacia países donde los reportes no están integrados a los sistemas de bloqueo o pasan por talleres especializados en alterar identificadores. Una política nacional puede disminuir un incentivo local y, al mismo tiempo, empujar el negocio hacia una escala transnacional. El mismo patrón aparece en el robo de vehículos y de su carga. En México, asociaciones del transporte documentaron miles de robos en el autotransporte en 2024 y una creciente sofisticación de las modalidades, que incluyen el desmantelamiento de unidades en predios acondicionados para interferir las señales de rastreo[11]. Cada eslabón puede terminar registrado como un delito diferente, o no registrarse en absoluto. La cadena económica completa queda así fuera de las estadísticas de seguridad.

(c) Cambió el origen de la ilegalidad. Una parte de la ilegalidad no nace del carácter intrínsecamente ilícito de un producto, sino de las diferencias regulatorias entre países. El comercio de ropa usada lo muestra de manera especialmente clara. Chile permite su importación comercial y funciona como un nodo del circuito regional. Desde la zona franca de Iquique, parte de esa mercadería se comercializa legalmente en el mercado chileno y otra parte alimenta rutas hacia Perú y Bolivia, donde existen prohibiciones o restricciones mucho más severas[12].

El ejemplo es importante porque desarma varias imágenes instaladas sobre el crimen organizado. En este caso, no hay una sustancia prohibida, no necesariamente hay violencia espectacular y no hace falta imaginar un cartel que controle toda la operación. Hay una asimetría regulatoria que crea oportunidades de arbitraje ilegal y una red de actores que aprovecha esas diferencias. Si el problema se define únicamente como crimen organizado y se deriva al Ministerio de Seguridad, difícilmente se resolverá. Los instrumentos decisivos son también aduaneros, tributarios, ambientales y de política comercial.

11. Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada e Industria Satelital (AMESIS) citado en «Robo a transporte de carga en México: impacto económico hasta 2025» en *Transporte.mx*, 4/7/2025.

12. Diálogo Ciudadano: «Contrabando y tráfico de ropa usada y cigarrillos: cadena de suministro y violencia en la frontera Perú-Bolivia», Lima, 4/2024.

(d) Cambió la tecnología. Comunicaciones cifradas, inhibidores de señal, reprogramación de identificadores, plataformas de comercio electrónico como canal de reventa, activos virtuales para mover recursos y extorsiones coordinadas desde cárceles forman parte del paisaje criminal contemporáneo. El Índice Global de Crimen Organizado 2025 subraya el crecimiento del fraude financiero, los delitos cibernéticos y la falsificación, que dependen menos de la violencia física y resultan más difíciles de detectar[13]. Nuestras instituciones siguen diseñadas para perseguir violencia visible, mientras una parte creciente del negocio se expande hacia otros circuitos. Suprimir una línea de negocio no necesariamente reduce el poder de las redes ilegales. Los proveedores especializados son modulares y pueden prestar servicios a varios mercados al mismo tiempo. Por eso las métricas centradas exclusivamente en organizaciones son engañosas: es posible desarticular una banda sin tocar el mercado y también debilitar un mercado sin detener a un gran jefe criminal. La pregunta relevante deja de ser solamente quién controla una organización y pasa a ser cómo funciona la cadena, dónde genera valor y en qué puntos depende del Estado o de la economía legal.

Armas y dinero: dos cuellos de botella

Dos elementos que potencian los mercados ilegales son evidentes: las armas y el lavado de dinero. En ambos casos se repite la misma paradoja: una arquitectura normativa cada vez más sofisticada se acompaña de capacidades operativas todavía débiles. En materia de armas, el relato dominante, que reconoce que el origen principal es Estados Unidos, es verdadero pero incompleto. Y esa parte incompleta tiene consecuencias políticas. En México, una proporción muy alta de las armas rastreadas tiene, en efecto, origen estadounidense[14]. Pero la evidencia disponible para el norte de Centroamérica muestra un cuadro más complejo. Algunos informes muestran que armas rastreadas en Belice, El Salvador, Guatemala y Honduras provienen

13. Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC): *Índice Global de Crimen Organizado 2025*, Ginebra, 2025.

14. US Government Accountability Office (GAO): «Firearms Trafficking: US Efforts to Disrupt Gun Smuggling into Mexico Would Benefit from Additional Data and Analysis», GAO-21-322, Washington, DC, 2021.

de múltiples países y que parte significativa de las de origen estadounidense había sido desviada del comercio legítimo dentro de los propios países de la región[15]. El desvío desde arsenales estatales, desde comercios autorizados o incluso desde instituciones de seguridad forma parte del problema. Revisar inventarios, sistemas de custodia, registros y circuitos de pérdida obliga a mirar hacia adentro. Existe además un problema previo de información: una parte de las armas incautadas nunca se rastrea. Sin registros interoperables ni una obligación efectiva de reconstruir el origen de cada arma recuperada, buena parte de la discusión se apoya en evidencia incompleta.

En lavado de activos, la distancia entre norma y efectividad es incluso más visible. La mayoría de los países ha aprobado legislación, creado unidades de inteligencia financiera y ampliado el universo de sujetos obligados. Sin embargo, las dificultades para traducir esa arquitectura en decomisos, recuperación de activos y condenas relevantes son evidentes. Hay una razón de diseño detrás de ese problema. Los sistemas antilavado fueron construidos principalmente para detectar dinero que ingresa en el sistema financiero formal. Pero varios de los mercados que más crecen en la región, como el del oro, las autopartes, el combustible, la madera o ciertos circuitos de contrabando, se integran a la economía legal a través del comercio. Allí el lavado puede ocurrir mediante facturas, guías de despacho, declaraciones de origen, títulos mineros y empresas de fachada, muchas veces operando desde zonas francas.

Ese tipo de lavado exige capacidades aduaneras, tributarias y registrales que las unidades de inteligencia financiera no poseen por sí solas y de las que los ministerios encargados de la seguridad tampoco disponen. Multiplicar reportes de operaciones sospechosas no resuelve un problema cuya respuesta requiere cruces de bases de datos, trazabilidad comercial, investigación patrimonial y extinción de dominio efectivamente aplicada. Es justamente allí donde aparece el límite político: una investigación patrimonial seria conduce, tarde o temprano, hacia actores de la economía legal, y en ese punto muchas agendas contra el crimen organizado pierden intensidad.

15. US Government Accountability Office (GAO): «Firearms Trafficking: More Information Is Needed to Inform US Efforts in Central America», GAO-22-104680, Washington, DC, 2022.

Corrupción y mercados ilegales: una relación no lineal

Suele afirmarse que el crimen organizado solo puede crecer donde existe corrupción. La frase contiene una parte importante de verdad y tiene una enorme fuerza política, pero como explicación causal es demasiado lineal. Desagregar esa relación ayuda más que convertirla en una regla general.

Para empezar, la dirección de la causalidad no es siempre la misma. En muchos casos la corrupción no antecede al mercado ilegal, sino que es producida por él. La rentabilidad genera demanda de protección y esa demanda encuentra oferta en la aduana, la policía, el registro civil, la fiscalía, el municipio o el Parlamento. El caso de la minería de oro en Perú es ilustrativo: la expansión de la actividad ilegal ha contribuido a consolidar intereses económicos y políticos con capacidad para bloquear o dilatar reformas tendientes a la formalización y control. Si la corrupción es endógena al mercado, la secuencia «primero corrupción y después crimen» está mal planteada. Muchas veces son dimensiones del mismo proceso[16]. Además, la corrupción no solo permite que un mercado opere. También puede organizar la violencia. La bibliografía sobre rentas de protección estatal muestra que ciertos pactos de protección estables pueden sostener mercados ilegales de gran escala con niveles comparativamente menores de violencia[17]. Las investigaciones sobre el caso de México, por ejemplo, han mostrado cómo la descentralización y la alternancia política desarmaron redes informales de protección sin que se construyeran simultáneamente capacidades estatales suficientes para reemplazarlas[18]. La implicación es incómoda, pero relevante para la política pública. Una ofensiva anticorrupción puede producir aumentos de violencia en el corto plazo si no está acompañada de capacidades investigativas, protección efectiva de víctimas y testigos y control territorial. Esto no es un argumento en contra de combatir la corrupción: se trata de anticipar sus efectos y no confundir ruptura de pactos ilegales con construcción automática de Estado de derecho.

16. Lucía Dammert: ob. cit.

17. Richard Snyder y Angélica Durán-Martínez: «Does Illegality Breed Violence? Drug Trafficking and State-Sponsored Protection Rackets» en *Crime, Law and Social Change* vol. 52 Nº 3, 2009.

18. Guillermo Trejo y Sandra Ley: *Votes, Drugs, and Violence: The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*, Nueva York, Cambridge UP, 2020.

También los países con mejores indicadores de integridad institucional obligan a matizar la relación. Chile, Uruguay y Costa Rica han mostrado deterioros visibles en algunos indicadores de violencia y criminalidad a pesar de mantener, comparativamente, mejores niveles de percepción de corrupción que buena parte de la región. Si la corrupción fuera una condición necesaria, esos cambios serían difíciles de explicar. Existen mecanismos alternativos. Marcelo Bergman ha mostrado, por ejemplo, que el crecimiento de la demanda y de las oportunidades delictivas puede convivir con prosperidad y baja probabilidad de sanción[19].

Una distinción operativa puede ser más útil. Hay mercados ilegales que necesitan atravesar puntos de control estatal, como puertos, aduanas, registros vehiculares, títulos mineros, bases de IMEI o notarías; por eso alcanza con corromper al funcionario o la oficina que autoriza el paso para que todo el mercado opere sin obstáculos. Otros, como ciertas formas de extorsión o fraude digital, pueden crecer sin esa interacción sistemática y dependen más de capacidad tecnológica, coerción o control territorial. Unos y otros exigen políticas distintas: contra los primeros, la herramienta decisiva es limpiar y auditar las instituciones que sirven de puerta de entrada; contra los segundos, esa misma herramienta tiene poco efecto. Dicho esto, el núcleo político del argumento sigue en pie: las estrategias contra el crimen organizado suelen evitar el problema de la corrupción. Y lo hacen por razones bastante claras. Investigar redes de protección puede afectar a funcionarios, empresarios, financistas y coaliciones políticas. La militarización, en cambio, ofrece una respuesta visible, rápida y eficaz en términos de comunicación, y puede desplegarse sin tocar necesariamente esos entramados corruptos.

El contraejemplo obligado es El Salvador y conviene tratarlo sin caricaturas. La caída de los homicidios es real y de una magnitud excepcional. Pero el «modelo Bukele» intervino sobre un fenómeno particular: estructuras pandilleras con fuerte arraigo territorial, capacidad extorsiva y miembros fácilmente identificables (por tatuajes y códigos visuales)[20]. Y los costos documentados en

19. Marcelo Bergman: *More Money, More Crime: Prosperity and Rising Crime in Latin America*, Nueva York, Oxford UP, 2018.

20. Sonja Wolf: *Mano Dura: The Politics of Gang Control in El Salvador*, Austin, University of Texas Press, 2017.

materia de derechos y Estado de derecho han sido muy elevados[21]. Adicionalmente, no existe evidencia equivalente de que el mismo instrumento pueda desarticular mercados transnacionales de oro, lavado basado en comercio o redes de contrabando que dependen de actores legales y de proveedores modulares. Extrapolar una respuesta diseñada para un tipo de estructura a todos los mercados ilegales lleva a cometer los errores de fondo que venimos comentando.

Estados fragmentados frente a mercados interconectados

Hay un problema estructural que no se resuelve con una nueva ley. Los mercados ilegales son transversales por definición, pero los Estados latinoamericanos siguen organizados en sectores que compiten entre sí. En ninguno de los casos mencionados un ministerio de Seguridad tiene por sí solo el mandato, los datos y las competencias técnicas necesarias para hacerle frente. Sin embargo, suelen ser las instituciones que deben responder ante la opinión pública. Esa asimetría entre responsabilidad política y capacidad efectiva ayuda a explicar la producción normativa reactiva de los últimos años: se modifica la ley penal porque es una herramienta visible y relativamente rápida, aun cuando el problema central esté en otra parte. A ello se suma la competencia interinstitucional. Esta no es una anomalía, sino una característica bastante normal de la administración pública. Las agencias compiten por presupuesto, atribuciones, información y reconocimiento. Los datos se convierten en moneda de cambio. Frente a ello, los gobiernos crean comités, consejos y mesas de coordinación que sesionan y producen documentos, pero rara vez modifican los incentivos que dificultan compartir información o ceder competencias.

Conviene ser claros también con el llamado «enfoque sistémico». La coordinación no es gratuita, no es espontánea ni se logra por decreto. Además, puede tener riesgos. En su nombre se han creado agencias de inteligencia con atribuciones demasiado amplias y controles demasiado débiles, se ha securitizado la política migratoria

21. Human Rights Watch y Cristosal: «'Podemos detener a quien queramos'. Violaciones generalizadas de derechos humanos durante el 'régimen de excepción' en El Salvador», 7/12/2022.

y comercial, y se han ampliado facultades de acceso a datos sin límites y supervisión adecuados. Un enfoque sistémico sin control democrático no constituye necesariamente una mejora institucional. En contextos donde existen actores criminales incrustados en el Estado, incluso puede concentrar capacidades en lugares equivocados.

¿Qué puede modificar entonces los incentivos? Por lo menos cinco condiciones. Primero, datos administrativos compartidos con mandato legal (no solo convenios de cumplimiento voluntario) y con mecanismos de auditoría sobre su uso. Segundo, indicadores de mercado sobre bienes ilegales –precios, disponibilidad, flujos, capacidad de reposición y costos de operación– y no únicamente cifras de organizaciones desarticuladas. Tercero, investigación patrimonial como parte central de la pesquisa criminal, con fiscalías que incluyan analistas financieros y no solamente abogados. Cuarto, control interno con autonomía suficiente para investigar desvíos dentro del Estado (policías, aduanas y otras agencias críticas). Quinto, acuerdos subregionales con contenido operativo, como bloqueo recíproco de IMEI, trazabilidad del oro, intercambio sistemático de información sobre armas y estándares comunes para mercancías que alimentan circuitos de contrabando. La escala importa. Los mercados son transnacionales, pero muchas soluciones no requieren empezar por grandes acuerdos hemisféricos. La coordinación entre un número reducido de países que comparten rutas, fronteras y mercados puede producir resultados mucho más verificables que una nueva declaración regional.

Una dinámica atraviesa todos los ejemplos anteriores: cuando el Estado no logra que la legalidad sea accesible, rápida y conveniente, la ilegalidad deja de ser solamente una desviación y empieza a convertirse en una opción racional para actores que no necesariamente pertenecen a organizaciones criminales. Formalizar una mina puede tomar años; venderle a un intermediario ilegal, horas. Importar legalmente supone aranceles, trámites y fiscalización; contrabandear puede requerir un soborno y una llamada. Denunciar una extorsión implica exponerse cuando no existen mecanismos de protección; pagar puede significar seguir trabajando al día siguiente. En millones de pequeñas decisiones se erosiona la capacidad estatal de regular la vida económica. De esta forma, la ilegalidad no crece solamente porque el Estado sea derrotado por actores más poderosos. También crece porque cumplir la ley puede resultar costoso, lento o incierto, mientras incumplirla tiene una probabilidad baja de sanción.

Una respuesta exclusivamente punitiva puede incluso profundizar la brecha entre cumplir la ley e incumplirla. Si aumenta los costos de formalización sin modificar los incentivos que sostienen el mercado, termina reforzando la opción ilegal en lugar de reducirla. Por eso la agenda regional necesita invertir parte de sus prioridades. Menos legislación penal como respuesta automática y más capacidad administrativa. Menos operativos espectaculares y más trazabilidad de mercancías y dinero. Menos creación de organismos y más interoperabilidad entre los existentes. Menos retórica de guerra y más política penitenciaria, aduanera, tributaria y regulatoria. Y, antes que todo eso, más precisión conceptual.

No se trata de negar la existencia del crimen organizado ni de minimizar su poder, sino de distinguir qué fenómeno estamos enfrentando en cada caso. De esa distinción dependen los instrumentos, los presupuestos y también los derechos que estamos dispuestos a restringir en nombre de la seguridad.

Ningún país de América Latina va a eliminar sus economías ilegales en un periodo de gobierno. Pero sí puede reducir su violencia, aumentar los costos de operar ilegalmente, frenar la captura de decisiones públicas y proteger mejor a quienes hoy pagan el costo de la ineficacia estatal. Es un objetivo menos épico que una «guerra contra el crimen organizado», pero tiene una ventaja importante: es bastante más alcanzable.

Lucía Dammert: es profesora titular del Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Santiago de Chile. Es experta internacional en seguridad ciudadana y crimen organizado.

Palabras claves: corrupción, crimen organizado, Estado, mercados ilegales, políticas públicas.